



MINUTA DE ACTA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Radicación del proceso: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DV-SAMC-0011-2026.

Objeto del proceso: ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Fecha y hora de cierre: 22 de septiembre de 2026 17:00 horas.

Se deja constancia que se corroboró la hora oficial en Colombia a través de la plataforma de Instituto Nacional de metrología.

<https://horalegal.inm.gov.co/>

PROPONENTES

Orden	Proponente Único	Nº de sobres	Póliza de seriedad de la oferta
1	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT. 860.002.400-2 R/L. MARIA IVED VERGARA GARZÓN C.C. 40.395.900	UN (01) SOBRE. 1. Requisitos Jurídicos. 2. Requisitos Experiencia. 3. Capacidad financiera y organizacional. 4. Requisitos técnicos adicionales 5. Propuesta Económica	Se presenta póliza de cumplimiento No 100064507 expedida el 16 de septiembre de 2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL con amparo de seriedad de la oferta con vigencia de cobertura desde el 22/09/2026 hasta 31/12/2026 con una suma asegurada de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$14.463.565,60) M/L

Observaciones:

N/A.

Identificación del funcionario que levanta el acta:

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLES
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

encargada de las funciones del Despacho del Gobernador mediante Resolución No.2438 del 2 de septiembre de 2026

Actuación	Responsable	Firma
Elaboró	Luis Alejandro Sánchez Zapata – Abogado CPS 0911 de 2026, D.D.A.J.J.	
Revisó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo D.D.A.J.J.	

Buscar



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

“La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir,
2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y
59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los
segundos.”

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

17:00:03

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-09-22

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional. De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px"
scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px"
scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3





PLANILLA DE REGISTRO Y RADICACIÓN DE OFERTAS

Ciudad y fecha: Mitú, Vaupés. 22 de septiembre de 2026
Hora de recepción: hasta las 17:00 horas.
Radicación del proceso: DV-SAMC-0011-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Oferente	Representante legal o Autorizado	Nº de sobres	Fecha	Hora	Firma
LA PREVISORA S.A	Diego A Bernd prada	1	21-09-2026	10.20	
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/

Observaciones:

Observación	Oferente y/o Autorizado	Firma
/	/	/

Identificación del funcionario encargado de diligenciar al acta:

Nombres	Cargo	Firma
Luis Alejandro Sánchez Zapata	Abogado CPS 0911 de 2026 D.D.A.J.J	



21-09-2026
10:22 horas
[Firma]



Villavicencio, 17 de septiembre de 2026

DDAJJ

Señores
GOBERNACION DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14 – 18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Asunto: PODER ENTREGA oferta Selección abreviada de menor cuantía No DV-SAMC-0011-2026

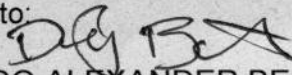
Yo MARIA IVED VERGARA GARZON, vecina de Villavicencio- Meta, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.395.900 de Villavicencio (Meta), en calidad de Representante Legal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit 860.002.400-2, Sociedad de Economía Mixta del orden Nacional sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, según certificado de Cámara y Comercio de Villavicencio, me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor DIEGO ALEXANDER BERNAL PRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC 86.076.022 de Villavicencio, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, proceda a realizar la entrega y participación en el cierre para el proceso de la referencia.

Ruego a ustedes reconocer personería al mandatario dentro de los términos y para los fines de la gestión encomendada.

Cordialmente,

MARIA IVED VERGARA GARZON
Representante Legal La Previsora S.A. Compañía de Seguros
C.C. 40.395.900 expedida en Villavicencio.

Acepto:


DIEGO ALEXANDER BERNAL PRADA
CC 86.076.022 de Villavicencio

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6: 00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA



GRUPO
BICENTENARIO
1810-2010

Hca

Maria Ived Vergara Garzón
CC 40395900 de 4010



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
FIRMA REGISTRADA

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que, según la confrontación correspondiente, la firma que aparece
en este documento es similar a la registrada en esta notaría por:

790-463eba63

VERGARA GARZON MARIA IVED
Quien se identificó con: C.C. 40395900
Villavicencio, 2026-09-17 11:09:12



www.notariainlinea.com
Cod.: 15dph8

Ana de Jesus Montes Calderon
ANA DE JESUS MONTES CALDERON
NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



2017

REPUBLICA DE COLOMBIA

Apellido: **BERNAL PRADA** NUIP: **86.076.022**

Nombre: **DIEGO ALEXANDER**

Nacionalidad: **COL** Estatura: **1.70** Sexo: **M**

Fecha de nacimiento: **11 FEB 1983** O+

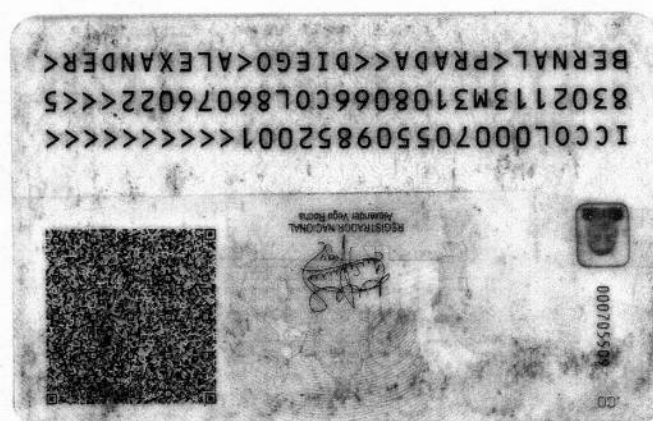
Lugar de nacimiento: **MITU (VAUPES)**

Fecha y lugar de expedición: **09 ABR 2004 VILLAVICENCIO**

Fecha de caducidad: **06 AGO 2031**

Firma: *Diego Bernal*







DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	oRAPqu9CyTQPJPcjmyNGIQ==	Número de póliza	100064507
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/09/2026	Inicio de vigencia Global	22/09/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	LA PREVISORA SACOMPANIA DE SEGUROS
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VAUPES
Valor asegurado	14.463.565,60		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.DV-SAMC-0011-2026 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PUBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.2.EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.3.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.4.LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 22/09/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 14.463.565,60	\$ 25.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13